ACESALUD

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

La Academia Colombiana de Estudios en Salud

ACESALUD

APROBACIÓN OFICIAL

Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Ministerio de Salud Nº 022 del 9 de Octubre de 1997
Resolución Nº 8603 del 5 de Diciembre de 1997 de la Secretaría de Educación Distrital

Teniendo en cuenta que

Ruth Bayona Leguizamón

C.C. 52.391.451 de Santafé de Bta D.C.

Cursó y culminó satisfactoriamente el programa de educación no formal en el campo laboral, le confiere

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE

TÉCNICO LABORAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

En Testimonio de ello firmamos y sellamos en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Diciembre de 2001

ACESALUD
ESCUELA DE ENFERMERÍA
ACUERDO MIN. SALUD
APROBACIÓN 8603

Director

Presidente del Claustro

Coordinador del Programa

Diploma Nº 375 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de Acesalud Nº 1 Folio 20 del Dic de 16 de 2001

Acta de Grado

000375

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DE SANTA FE DE BOGOTÁ

ACESALUD

ACADEMIA COLOMBIANA DE ESTUDIOS EN SALUD
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN NO FORMAL

CON AUTORIZACIÓN OFICIAL SEGÚN:
Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Ministerio de Salud No. 022 del 9 de Octubre de 1997 Resolución No. 8603 del 5 de Diciembre de 1997 de la Secretaría de Educación Distrital

Teniendo en cuenta que :

BAYONA LEGUIZAMON NYDIA
C.C. 52.391.451 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

Asistió y Culminó satisfactoriamente el curso de:

TÉCNICO LABORAL
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

En Constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Diciembre de 2001

ACESALUD
ESCUELA DE ENFERMERIA
ACUERDO MIN. SALUD
APROBACION 8603

Director Acesalud

Secretario Acesalud

Anotado en el folio No. 10 del libro No. 1 de registro

Para ser válido debe tener dos sellos de tinta, uno seco, el número consecutivo y las firmas autorizadas

FISE 2128680 - 2121672